



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Tercera Conferencia de Examen
8 a 19 de abril de 2013

RC-3/DG.4
8 de abril de 2013
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL
ANTE EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES
PARA EL EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

Señor Secretario General,
Señor Presidente,
Excelencias,
Distinguidos delegados:

1. Les doy la más cordial bienvenida al tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas.
2. Felicito al Excmo. Sr. Krzysztof Paturrej, Embajador de Polonia, por su merecida elección para presidir esta Conferencia y le garantizo el pleno apoyo de la Secretaría Técnica.
3. Es un honor para la OPAQ dar la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon. Su presencia, hoy, entre nosotros es testimonio de su firme compromiso con el desarme y con nuestro trabajo. “El mundo está sobrearmado y la paz está infrafinanciada” ha sido su llamada a la unidad en la senda del desarme.
4. La Convención sobre las Armas Químicas ayuda a alcanzar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Así como la Carta declara que su propósito es la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales, el trabajo de la OPAQ supone una manifestación concreta de esta aspiración. La Convención ha dado resultados cuando el desarme en general se ha quedado estancado. Aplicar la prohibición mundial de las armas químicas constituye un triunfo del multilateralismo. Esta prohibición ha fomentado de manera decisiva la causa de la paz. Esperamos con sumo entusiasmo la intervención del Secretario General ante la Conferencia.
5. Las Conferencias de Examen tienen por objeto hacer balance y establecer una perspectiva a largo plazo. Esta Conferencia se celebra en una coyuntura particularmente importante. El éxito de la OPAQ es evidente en los 16 años funcionamiento de la Convención y en el mecanismo de su aplicación. A día de hoy, hay 188 Estados Partes en la Convención y se ha conseguido destruir casi el 80% de todas las armas químicas declaradas. Se sigue avanzando en la destrucción de los arsenales restantes. La meta es concluir este proceso en el tiempo más breve posible.



6. Es distintivo de la OPAQ el sistema único de verificación internacional destinado a garantizar que las sustancias químicas no se desvíen para fines prohibidos. Las cerca de 2.400 inspecciones que se han realizado desde sus comienzos dan testimonio del éxito de la verificación de la industria.
7. Los objetivos de la Convención progresan en un marco de cooperación multilateral en provecho mutuo. Se ha convertido así en cauce para ofrecer asistencia y protección contra las armas químicas y para fomentar los usos pacíficos de la química. En su conjunto, el régimen se mantiene firmemente a la vanguardia frente a las armas químicas.
8. Ha quedado reivindicada la larga búsqueda de la prohibición de las armas químicas, a la que se han interpuesto episodios trágicos y repetidos de su empleo. El plano que era la Convención en 1993 se ha transformado en un edificio de altura en 2013. Prohibir una categoría completa de armas de destrucción en masa con un sistema de verificación es un acontecimiento histórico.
9. Sin embargo, no han desaparecido las amenazas antiguas. La reciente situación en la República Árabe Siria, donde el Secretario General ha decidido realizar una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas, constituye un crudo recordatorio. De conformidad con los acuerdos permanentes, los recursos de la OPAQ se han puesto a su disposición. Los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas han apoyado esta investigación. En las circunstancias de Siria, las armas químicas son motivo de grave preocupación. Cualquier empleo de armas químicas es reprehensible e inaceptable.
10. Asimismo, este caso es un ejemplo de la importancia que reviste garantizar la aceptación universal de la Convención. El Secretario General y yo hemos dirigido cartas conjuntas a los dirigentes de los ocho Estados no Partes, invitándoles a que se adhieran sin demora a la Convención.
11. La Conferencia de Examen debe dar un toque de atención sobre la condena total de las armas químicas y la falta de justificación de no sumarse a la Convención, cualesquiera que sean los argumentos.
12. Gracias a la labor de la OPAQ, el mundo es un lugar mucho más seguro. La eliminación de todas las armas químicas declaradas, uno de sus objetivos básicos, está al alcance de la mano. Ahora debemos trabajar con determinación para que la Convención se convierta en un muro permanente contra las armas químicas en todo el mundo. La afirmación de este compromiso es la clave para que la Convención tenga éxito en el futuro. Esta Organización no tiene ocaso. No es el momento de bajar la guardia.
13. El futuro nos emplaza a seguir adelante con la eliminación de las armas químicas que quedan, fortalecer las actividades de verificación y utilizar nuestra experiencia y conocimientos institucionales, adquiridos con el paso de los años, para ayudar a los Estados Partes a cumplir con sus obligaciones de manera más plena y a desarrollar sus capacidades para hacer frente a las nuevas amenazas, incluido el terrorismo. Tampoco debemos perder de vista las consecuencias de los nuevos avances en la investigación científica. El imperativo de mantener la norma mundial de lucha contra las armas

químicas requiere la adopción de medidas que garanticen la continuidad de la pertinencia de la Convención.

14. Ante el carácter cambiante de las circunstancias actuales, debemos hacer valer nuestro compromiso colectivo y afianzar los cimientos de la Convención.
15. Estamos a punto de alcanzar la “opción cero” en materia de armas químicas. La Tercera Conferencia de Examen nos brinda la oportunidad de establecer una dirección estratégica que salvaguarde la eficacia del instrumento artífice de este importante logro.
16. Un Grupo de Trabajo de Composición Abierta ha trabajado diligentemente en los preparativos de esta Conferencia. Deseo encomiar la labor de la Excm. Sra. Nassima Baghli, Embajadora de Argelia, que ha dirigido competentemente ese proceso. El informe del Grupo de Trabajo proporciona una base óptima para que la Conferencia de Examen lleve a cabo su labor y finalice sus recomendaciones.
17. A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo, la Secretaría ha puesto a su disposición información detallada sobre su labor de los últimos cinco años, tanto en forma de presentaciones como de documento. Se ha presentado a la Conferencia el documento de trabajo de la Secretaría, en su versión actualizada, para su consideración. El documento incluye mi resumen de los logros en la aplicación de la Convención y las dificultades que preveo en el futuro.
18. La OPAQ experimentará una reducción importante de la carga de trabajo en materia de verificación de la destrucción de los cada vez más reducidos arsenales de armas químicas. Por tanto, una de las cuestiones principales de la Conferencia de Examen se referirá a la mejor manera de seguir cumpliendo eficazmente los objetivos básicos de la Convención.
19. En cualquier institución, una reducción repentina de recursos puede mermar rápidamente sus capacidades, sus conocimientos especializados, su memoria institucional y, en definitiva, su capacidad para llevar a cabo las tareas pendientes. Las capacidades que ha desarrollado la OPAQ a lo largo de los años en la ejecución de los distintos programas son excepcionales y no se pueden encontrar fácilmente en ningún otro lugar.
20. Como tratado que se basa en la verificación y las medidas conexas de transparencia y fomento de la confianza, los elementos programáticos para impedir la reaparición de las armas químicas irán cobrando cada vez más importancia en el futuro. Los Estados Partes deben encontrar la manera de seguir mejorando en materia de verificación de la industria, control de las transferencias y gestión de datos, tanto a nivel nacional como por la Organización.
21. La Convención obedece principalmente a un objetivo de seguridad y la OPAQ seguirá siendo una organización de seguridad. No obstante, uno de los factores clave del éxito de nuestros esfuerzos multilaterales es el apoyo de todos nuestros miembros, entre los que se encuentran países en desarrollo o en transición. Con excepción de unos pocos, no han sido poseedores de armas químicas ni cuentan con un amplio tejido industrial. Es comprensible que otorguen gran importancia a las disposiciones de la Convención relativas al desarrollo económico y tecnológico.

22. Nuestros programas en la esfera de la cooperación internacional han sido fundamentales para fomentar el apoyo a los objetivos generales de la Convención y atraer a tantos miembros. La continuidad de la atención que se presta a nuestras actividades de cooperación internacional, y la mejora de las mismas, contribuirán al logro de los objetivos de la Convención.
23. El cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención sobre asistencia y protección contra las armas químicas es un excelente ejemplo de cómo podemos realizar ajustes para dar cabida a las nuevas condiciones, percepciones y exigencias. A lo largo de los años, el enfoque de los Estados Partes parece haber pasado de la clásica preocupación por el uso de las armas químicas en el campo de batalla a los incidentes de menor intensidad, principalmente en la forma de amenazas de agentes no estatales, entre otras cosas la preocupación por el posible uso indebido de sustancias químicas tóxicas industriales. Obviamente, se espera de la OPAQ que ayude a los Estados Partes a desarrollar las capacidades de los grupos y sistemas de respuesta nacional.
24. La labor futura en esta esfera y las esferas conexas incluirá el establecimiento de una coordinación más efectiva con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con mandatos relativos a la prevención y mitigación de las consecuencias en caso de utilización por terroristas de armas químicas o biológicas. Otra de las prioridades será establecer una coordinación y relaciones mutuamente beneficiosas a los niveles regional y subregional.
25. Además, la amenaza que suponen los agentes no estatales y la amenaza del terrorismo, en particular, han creado la expectativa de que la Organización desempeñe algún papel en la promoción de la seguridad química frente al empleo hostil de sustancias químicas tóxicas o en la prevención de accidentes químicos.
26. El deseo de que la OPAQ desempeñe un papel a este respecto procede de los propios Estados Partes. Demuestra que, en estos tiempos de rápida transformación, ciertamente somos capaces de adaptarnos para seguir cumpliendo nuestro cometido de manera eficaz.
27. Es preciso dar amplia difusión a las normas éticas ancladas en la Convención, no sólo entre el público general sino sobre todo entre los científicos, los ingenieros y los miembros del mundo académico. La divulgación, enseñanza y diplomacia pública deben cobrar más relieve en las actividades de la Organización, al tiempo que se continúa insistiendo en el seguimiento de las novedades científicas y tecnológicas. Debemos seguir de cerca las posibles repercusiones de esas novedades en los mecanismos de verificación de la Convención.
28. Desde este año y hasta 2015, año del centenario del primer uso de armas químicas a gran escala durante la Primera Guerra Mundial, la OPAQ organizará junto con los Estados Partes una serie de actividades y eventos para promover la enseñanza y el conocimiento de la Convención. No sólo hemos de considerar nuestras respuestas a los cambios de las circunstancias y a los nuevos retos, sino que debemos seguir dedicando la máxima atención a las tareas inconclusas.
29. La aplicación nacional de la Convención ha de mejorar a escala mundial. Un tratado internacional sólo tiene validez en tanto en cuanto se aplique dentro de los países. Las

Autoridades Nacionales seguirán desempeñando un papel fundamental a este respecto. La OPAQ ha adquirido una experiencia considerable en su ayuda a los Estados Partes en el cumplimiento de las obligaciones que les impone el tratado. Con carácter habitual apoyamos a las Naciones Unidas en sus propios empeños, como los encaminados a promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

30. En el futuro la OPAQ prestará mucha más atención a los enfoques específicamente diseñados para que los distintos países adopten las medidas que les permitan cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención. Seguiremos instituyendo nuevos métodos y enfoques para mejorar los resultados globales en lo que atañe a la aplicación nacional, ya que un número importante de Estados Partes aún han de adoptar medidas.
31. El Grupo Consultivo sobre futuras prioridades de la OPAQ describió a la Organización como el depositario mundial del saber y los conocimientos especializados sobre el desarme químico y sobre la verificación de que no se poseen y no se emplean armas químicas, y como depositario de conocimientos sobre su destrucción. Recomendó que la OPAQ encontrara fórmulas que permitan preservar ese acervo de conocimientos y de especialización en esos ámbitos.
32. Con la cercanía de la culminación del desarme y los consiguientes e inevitables cambios estructurales, esos conocimientos corren peligro de desaparecer. Propongo crear en la Secretaría un centro de formación e investigación, que servirá como centro de coordinación para consolidar los programas de formación que la OPAQ destina tanto a los miembros del personal como a los Estados Partes y en el que se impartirá formación estructurada en módulos, concebida de acuerdo con los métodos y medios de divulgación más modernos, que abarcará diversos temas. Este recurso estará a disposición de todos los Estados Partes. También prestará apoyo a los centros de formación regionales que, desde aquí, alentamos a los Estados Partes a crear.
33. Necesitamos ponernos de acuerdo sobre las prioridades a largo plazo, sobre la asignación adecuada de los recursos y sobre una estructura apropiada para la Secretaría. Con ello lograremos una visión más nítida del futuro de la Convención y de la OPAQ como baluarte permanente contra las armas químicas. La Tercera Conferencia de Examen nos brinda una oportunidad inestimable para esbozar un marco de esas características.
34. Nuestra labor no sería completa sin la participación de expertos, integrantes del mundo académico y científico y otros miembros de la sociedad civil. Deseo reconocer en particular el papel fundamental que ha desempeñado la industria química. La contribución de la industria hace de la Convención sobre las Armas Químicas un ejemplo único de alianza entre los sectores público y privado al servicio de la paz. Me satisface observar el alto grado de participación de representantes de la sociedad civil en la presente Conferencia de Examen.
35. La prohibición de las armas químicas muestra que la comunidad internacional puede impulsar la causa del desarme y de la paz internacional. El espíritu de cooperación y consenso entre los Estados Partes hace que la OPAQ sea ejemplar en el ámbito de la diplomacia multilateral. Una manifestación del enfoque constructivo de los Estados

Partes son las importantes contribuciones voluntarias que hacen, al igual que las organizaciones regionales.

36. Nos encontramos en un momento decisivo de la historia de la prohibición de las armas químicas. Estoy convencido de que la entrega y el compromiso que caracterizan a nuestros Estados Partes serán una vez más plenamente evidentes durante la presente Conferencia y llevarán a un resultado acorde con las esperanzas y las expectativas de la comunidad internacional.
37. Deseo a la Conferencia de Examen el mayor de los éxitos.

Muchas gracias por su atención.

--- 0 ---